

Distrito Metropolitano de Quito, 28 de octubre de 2019

Ingeniero  
Catón Guerrero Muñoz  
Gerente General  
**ESTUDIO JURIDICO JULIO C. GUERRERO B. S.A.**  
Presente.-

De mi consideración:

Le comunico que con fecha 25 de octubre de 2019, transferí a la Dra. Johana María Esthela Aguirre Guerrero, la totalidad de mis acciones ordinarias y nominativas 8.010 de un valor de USD\$ 0,04 centavos de dólar cada una, equivalente al 3,081 % del capital social de la compañía.

Adjunto a esta comunicación, los títulos originales para su trámite respectivo:

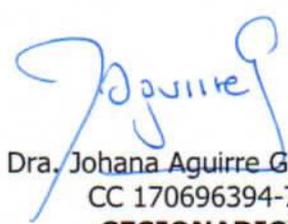
Por lo expuesto, solicito a usted de la forma más comedida, se digne hacer constar esta TRANSFERENCIA DE ACCIONES, en el título correspondiente a las acciones que en este acto transfiero a favor de la Dra. Johana María Esthela Aguirre Guerrero, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías.

Así mismo, se sirva informar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías, que señala: "*Las transferencias de acciones y de participaciones de las compañías constituidas en el Ecuador, sujetas a la vigilancia de la Superintendencia de Compañías y Valores; serán comunicadas a ésta, con indicación de nombre y nacionalidad de cedente y cesionario, por los administradores de la compañía respectiva, dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en los libros correspondientes.*"

Atentamente,



Sr. Max Enrique Guerrero Duarte  
CC 170385540-1  
**CEDENTE**



Dra. Johana Aguirre Guerrero  
CC 170696394-7  
**CESIONARIO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170385540-1

APELLIDOS Y NOMBRES: GUERRERO DUARTE MAX ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO

FECHA DE NACIMIENTO: 1983-03-26

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: HOMBRE

ESTADO CIVIL: DIVORCIADO





INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GUERRERO VILLAGOMEZ LUIS RAMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DUARTE MARIA ESTELA

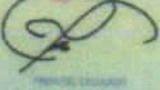
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2017-03-10

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-03-10

ICM 17 01 704 10

00130137







REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170696394-7

APELLIDOS Y NOMBRES: AGUIRRE GUERRERO JOHANA MARIA ESTHELA

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO

FECHA DE NACIMIENTO: 1976-12-05

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: MUJER

ESTADO CIVIL: CASADO

CHRISTIAN ESTEBAN CEVALLOS NICOLALDE





INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: DOCTORA - LEYES

V3030V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: AGUIRRE LUIS EDMUNDO

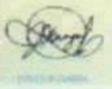
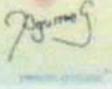
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GUERRERO MARIA ESTHELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2017-03-17

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-03-17

ICM 17 01 704 30

00130137



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
24 - MARZO - 2019

0001 F 0001 - 127 1706963947

AGUIRRE GUERRERO JOHANA MARIA ESTHELA  
APELLIDOS Y NOMBRES

1300001047

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

PARROQUIA: MARISCAL SUCRE

BLOQUE: 2





MARGINADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1º Pág. 57 Acta 57

En Latacunga provincia de Cotopaxi hoy día once de marzo de mil novecientos ochenta

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : MAX ENRIQUE GUERRERO DUARTE nacido en Quito el 26 de marzo de 1953, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante, con Cédula N° 17-0385540-1, domiciliado en Quito, de estado anterior soltero; hijo de Luis Guerrero y de María Estela Duarte

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: NET ARIZAGA ESPINOZA nacida en esta ciudad el 3 de mayo de 1955, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante con Cédula N° 05-0075404-9, domiciliada en esta ciudad, de estado anterior soltera; hija de Luis Alfonso Arizaga y de Olga Espinoza

LUGAR DEL MATRIMONIO: Latacunga FECHA: marzo 11 de 1.980

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

OBSERVACIONES:

FIRMAS: [Handwritten signatures]



Año 19 Tomo [ ] Dts Pág. Acta [ ] Drvs. Confiere de acuerdo con artículo 111 de la Ley de Registro Civil. 24 MAR 1980

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez Primero de lo Civil de Pichincha Quito, de fecha 05 de julio de 1994, el matrimonio de: MAX ENRIQUE GUERRERO DUARTE y SYLVIA JANET ARIZAGA ESPINOZA, Documento que se archiva con el N° 97-5-2-1244, dp. MPN/  
 Quito 14 de noviembre de 1994

f) .....



La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez .....

cuya copia se archiva.

..... de ..... de 19

f) .....

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .....

con fecha ..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de 19

f) .....

Jefe de Oficina

**OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES**

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL.- Quito, 25 de Julio de 1990.- RAZON: Por sentencia del Juez Noveno de lo Civil de Quito de fecha 11 de Julio 1990, se declara **DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL** formada por **MAX ENRIQUE GUERRERO DUARTE Y SYLVIA JANET ARIZAGA ESPINOZA**, Documento que se archiva con el N° **90-5-2-911**, D.C.  
 Leda. MVV

Jefe de la Sección Legal

" El Ecuador ha sido es y será País Amazónico "



**REPUBLICA DEL ECUADOR**

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

DEPARTAMENTO NACIONAL (V-97)



.....  
 .....  
 Confere de acuerdo al artículo 111 de la Ley de Registro Civil.  
**CERIFICO**  
**JEFE DEPARTAMENTAL**  
 QUITO 24/07/1997